

87150

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL – HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION-HUANUCO

AREA DE EJECUCION -HUANUCO



Resolución Directoral Regional N° 02473

Huánuco, 02 JUL 2024

VISTOS:

El documento N° 4924020-2024 - expediente N° 2990373 y demás recaudos que se adjuntan en un total de sesentaisiete (67) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal a) del artículo 51 de la Ley N°28044, las instituciones universitarias, así como las escuelas o institutos, públicos o privados, son actores principales de la Educación Superior que se rigen por sus estatutos y ley específica;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos y escuelas de Educación Superior públicos y privados, nacionales y extranjeros, que forman parte de la etapa de Educación Superior, con excepción de las escuelas e institutos superiores de formación artística;

Que, el Director de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Marcos Durán Martel" de Paucarbamba, solicita inscripción de Títulos Profesionales Pedagógicos del personal que se detalla en la parte resolutive, los mismos que cuentan con los requisitos establecidos en el Manual de Registros de Título Pedagógico, aprobado por Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED., por lo que se expide la presente resolución;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Secretaría General del Órgano de Dirección de la Sede Regional de Educación Huánuco;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Resolución Directoral N° 0592-2010-ED y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2012-ED la Resolución Ejecutiva Regional N° 709-2006-GRH/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 672-2023-GRH/GR;

SE RESUELVE:

1° **INSCRIBIR**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, los Títulos Profesionales Pedagógicos, otorgados por la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Marcos Durán Martel" de Paucarbamba, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, del siguiente personal

PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° TITULO
01	ESPIRITU ALVORNOZ, Ruth Karina	46966749	9044-P-DRE-HCO
02	ANTONIO REYES, Karla Nelly	42341979	9045-P-DRE-HCO
03	MALLQUI MENDOZA, Reyna Margarita	71627336	9046-P-DRE-HCO

PROFESOR DE COMPUTACION E INFORMATICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° TITULO
01	SANTAMARIA CRUZ, Phol Mhaykol	72874127	9047-P-DRE-HCO

PROFESOR DE EDUCACION FISICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° TITULO
01	BONILLA MIRADO, Joel Dickson	76060733	9048-P-DRE-HCO

PROFESOR DE IDIOMAS – ESPECIALIDAD: INGLES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° TITULO
01	JAIME DAVILA, Lizzet Omayra	48152021	9049-P-DRE-HCO

2° **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Marcos Durán Martel" de Paucarbamba, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, a los interesados y a los demás órganos internos de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. WILLAM ELEÁZAR INGA VILLAVICENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO



WEI/DRE
JDCR/SG
2/1/24